



Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 760 D



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA



SALTA, 11 de Junio de 2018

RESOLUCION N° 775/2018 - EXPTE. N°0110033-95778/2018-0- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL CR. NORBERTO ROQUE DELGADO - D.N.I. N° 10.581.686 - POR BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA. A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.

VISTO, la presentación de renuncia del Cr. Norberto Roque Delgado por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Cr. Norberto Roque Delgado - D.N.I. N° 10.581.686 - revista en Clase Veinte (XX) - Función Jefe Departamento Contable Financiero - Personal de Planta Permanente;

QUE, mediante Decreto N° 1471/02 fue designado en el cargo de Contador General de la Provincia, a partir del 28-08-02, habiendo obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria el 01-03-18;

QUE, a fs. 9 informa Dpto. Contable Financiero que no registra elementos a su cargo y a fs. 8 Asesoría Legal informa que no registra sumarios administrativos;

POR ELLO, en ejercicio de las facultades que le confieren las Leyes Nos. 6843/96 y 3383 y Decisión N° 7 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Pcia. de Salta;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL CR. NORBERTO ROQUE DELGADO - D.N.I. N° 10.581.686 - POR BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA, A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, informes y dictamen legal.**

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** por División Recursos Humanos con copia de la presente al Cr. Norberto Roque Delgado y **ADJUNTAR** la constancia de notificación al Expte. de marras.

**ARTICULO 3°.- ORDENAR** que, cumplimentado el artículo 2° se remitan las actuaciones al Poder Ejecutivo para ratificación de la presente Resolución y posterior autorización de la cobertura del cargo vacante de conformidad al Capítulo V del CCT N° 572/09.

**ARTICULO 4°.- TOMEN RAZÓN** Dptos. Contable Financiero **PROCÉDASE.**

DSA  
AC/mlr

Ing. GERARDO B. ALTALBA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN VIALIDAD DE SALTA